

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables, CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Canal Gestión), comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo acordado en la Junta General Ordinaria de accionistas de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, celebrada el día 23 de abril de 2015 se aprobó el reparto entre los señores accionistas de un dividendo por un importe de 153.943.051,97 euros.

De este importe, 131.375.594,22 euros han sido satisfechos como cantidades a cuenta, y 22.567.457,75 euros serán satisfechos como dividendo complementario, pagadero por la Sociedad a los accionistas desde el día siguiente a la adopción del presente acuerdo y, en cualquier caso, no más tarde del 31 de octubre de 2015.